

## Provincia de Valencia

Número de expediente: 10.597.  
Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Castilla». Domicilio: Avenida del Cid, 84. Titular: Josefa Bisbal Serrano. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.  
Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Escuela Unitaria 5 Caltí Municipal». Domicilio: Jesús Morante Borrás, sin número. Titular: Ayuntamiento de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.  
Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Escuela Unitaria de Niños». Domicilio: Begie, 2. Titular: Patronato de la Junta del Puerto. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: No consta.  
Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Virgen de los Desamparados». Domicilio: Velázquez, 16. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 6.394.  
Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Virgen Niña». Domicilio: Clariana, 18. Titular: Josefina León Almiñana. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 2.411.  
Municipio: Albalat de la Ribera. Localidad: Albalat de la Ribera. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Párroco Cebolla, 60. Titular: Religiosas Feciarías Capuchinas de la Sagrada Familia. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número.  
Municipio: Camporrobles. Localidad: Camporrobles. Denominación: «Martínez de la Mata». Domicilio: Hernández Zazo, sin número. Titular: Patronato Martínez de la Mata. Nivel que imparte Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: No consta.  
Municipio: Camporrobles. Localidad: Camporrobles. Denominación: «Parroquial Nuestra Señora de la Asunción». Domicilio: No consta. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 13.173.  
Municipio: Catarroja. Localidad: Catarroja. Denominación: «Laguarda». Domicilio: Calvario, 23. Titular: María Jesús Leal Coy. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.  
Municipio: Caudete de las Fuentes. Localidad: Caudete de las Fuentes. Denominación: «Martínez de la Mata». Domicilio: Esteve, sin número. Titular: «Patronato Martínez de la Mata». Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.  
Municipio: Cullera. Localidad: Cullera. Denominación: «Escuela de Orientación Marítima». Domicilio: Pescadores, sin número. Titular: Instituto Social de la Marina. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.  
Municipio: Chirivella. Localidad: Chirivella. Denominación: «San Isidro Labrador». Domicilio: Doctor Fleming, sin número. Titular: «Patronato San Isidro Labrador». Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 15.564.  
Municipio: Godella. Localidad: Godella. Denominación: «Villa Mont Sá». Domicilio: Plaza de la Ermita, 7. Titular: Carmen Real Román. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número.  
Municipio: Manises. Localidad: Manises. Denominación: «Hermandad de Labradores». Domicilio: Valencia, sin número. Titular: Patronato de la Hermandad de Labradores. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: No consta.  
Municipio: Millares. Localidad: Millares. Denominación: «Virgen del Carmen». Domicilio: Salto de Millares. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 3.526.  
Municipio: Náquera. Localidad: Náquera. Denominación: «Nuestra Señora de la Encarnación». Domicilio: Maestro Vells, 3. Titular: Religiosas Obreras de la Cruz. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.  
Municipio: Paterna. Localidad: Paterna. Denominación: «El Calvario». Domicilio: Ingeniero Castells, sin número. Titular: Ayuntamiento de Paterna. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: No consta.  
Municipio: Rafelbuñol. Localidad: Rafelbuñol. Denominación: «Antonio Ribera». Domicilio: Santos de la Piedra, sin número. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: No consta.  
Municipio: Rafelbuñol. Localidad: Rafelbuñol. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Vicente Soriano, sin número. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: No consta.  
Municipio: Villamarchante. Localidad: Villamarchante. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: San Jaime, 10. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

### 5730 ORDEN de 28 de octubre de 1980 sobre cese de actividades de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos asimismo los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento, relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden, entrando en vigor dicho cese a partir del curso 1980-81, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de octubre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO QUE SE CITA

## Provincia de Barcelona

Número de expediente: 6.055.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Dubiar». Domicilio: Rosellón, 145. Titular: Francisca Biarnes Besolí. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de EGB y Preescolar.

Número de expediente: 6.960.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Inmaculada Concepción». Domicilio: Hospital, número 23. Titular: RR. Agustinas Misioneras de Ultramar. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de EGB.

Número del expediente: 8.750.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Instructivo de Horta». Domicilio: Plana, 10. Titular: Luis Bech Sabater. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 6.249.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Santa Fe». Domicilio: Padilla, 160. Titular: Josefa M.<sup>a</sup> Santos Ametlla. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 9.862.

Municipio: Caldas de Montbuy. Localidad: Caldas de Montbuy. Denominación: «San Jorge». Domicilio: Pablo Cuscó, 10. Titular: Jaime Fontcuberta Lloreda. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de EGB y Preescolar.

Número del expediente: 5.137.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa. Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat». Domicilio: Martín Díaz, 9. Titular: José Lanaspá Torreguitart. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de EGB.

## Provincia de Lérida

Número del expediente: N/c.

Municipio: Lérida. Localidad: Lérida. Denominación: «Colonia Agrícola de Santa María de Gimenez». Domicilio: No consta. Titular: Obra Tutelar Agraria. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de EGB.

Número del expediente: N/c.

Municipio: Lérida. Localidad: Lérida. Denominación: «Petar Pan». Domicilio: Condasa Elvira 1. Titular: María del Carmen Sampedro Cortés. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: N/c.

Municipio: Lérida. Localidad: Mangraners. Denominación: «Pignatelli». Domicilio: No consta. Titular: PP. Jesuitas. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de EGB.

Número del expediente: N/c.

Municipio: Lérida. Localidad: Mangraners. Denominación: «San José Obrero». Domicilio: No consta. Titular: Patronato Diocesano. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

## Provincia de Madrid

Número del expediente: 149.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santo Domingo el Real». Domicilio: Claudio Coello, número 112. Titular: MM. Dominicas. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de EGB y Preescolar.

Número del expediente: N/c.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de Guadalupe». Domicilio: Sagrados Corazones, 7. Titular: Patronato de Hermanas del Trabajo. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de EGB.

Número del expediente: 8.016.

Municipio: Robledo de Chavela. Localidad: Robledo de Chavela. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Sierra, sin número. Titular: RR. Siervas de la Eucaristía. Niveles que im-

parte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de EGB y Preescolar.

## Provincia de Valencia

Número del expediente: 10.741.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Nebrija-Siete Enanitos». Domicilio: Gran Vía Germanías, 34. Titular: Manuel Sangüesa Mariscal. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de EGB y Preescolar.

Número del expediente: N/c.

Municipio: Puzol. Localidad: Puzol. Denominación: «Patronato Cointra». Domicilio: Idefonso Fierro, 13. Titular: «Cointra, Sociedad Anónima». Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

## 5731

*ORDEN de 5 de febrero de 1981 por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados en solicitud de subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial, incoados en el año 1980, al amparo de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y teniendo en cuenta que, mediante los documentos aportados por los interesados y los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales y la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de este Departamento, queda suficientemente justificada la finalidad y oportunidad del gasto,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Educación Especial, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Conceder a los beneficiarios que figuran incluidos en la relación que se acompaña como anexo a esta Orden las subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial que se indican para cada uno de ellos.

Segundo.—La concesión de estas subvenciones queda condicionada a que los beneficiarios cumplan lo establecido en el Decreto 488/1973, de 1 de marzo, y en la Orden de este Departamento de 22 de enero de 1976.

El incumplimiento de las condiciones de las subvenciones a que se hace referencia en los apartados anteriores dará lugar a la revocación de las mismas.

Tercero.—Para la percepción del importe de las subvenciones asignadas, los beneficiarios deberán justificar la realización de las obras o la adquisición del equipamiento objeto de la subvención en la forma establecida en la citada Orden de 22 de enero de 1976.

El pago de estas subvenciones se hará por el Instituto Nacional de Educación Especial, a través del Instituto de Crédito Oficial y Banco de Crédito a la Construcción, de conformidad con lo establecido en el número 11 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

Cuarto.—El plazo de ejecución de las obras para las que las subvenciones se conceden será de tres años, y el de adquisición de equipamiento, de seis meses, a contar, en ambos casos, a partir de la fecha de concesión.

La ejecución de las obras se ajustará al proyecto remitido por los interesados y aprobado por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Asimismo, y, en su caso, el mobiliario y equipo didáctico a adquirir con la subvención será el aprobado por dicha Junta.

Quinto.—Los beneficiarios quedan obligados a dedicar a la Educación Especial los bienes en que se materialicen estas subvenciones durante la vida útil de los mismos para tal destino, que en el caso de nuevas edificaciones no será inferior a treinta años.

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 488/1973, en su artículo 4.º, apartado 1, b), los beneficiarios no podrán gravar los inmuebles con otras cargas que aquellas que tuviesen por objeto garantizar créditos destinados a la construcción del edificio, excepto en el caso previsto en el mismo apartado del citado artículo.

Séptimo.—Las cuotas máximas que por todo concepto podrá percibir el Centro subvencionado serán las oficialmente establecidas, y la revisión periódica de las mismas se llevará a efecto asimismo en la forma y plazo que oficialmente se determine.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.